



Osorno, 02 de agosto de 2022.

MAT: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ENTRE CUENTAS DE GASTOS EN EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL AÑO 2022.-

DECRETO N.º 6.632.

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N° 38 del D.L. N° 3063 de 1980 y su reglamento dado por el D.F.L.1/3063, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educacionales de la comuna.

La Ley N°21.395 publicada en el Diario Oficial el 15.12.2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el Año 2022.

El Decreto Municipal N°9.781 del 22.12.2021 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2022.

Decreto exento N°898/2009 que delega facultad en el Director de Administración y Finanzas para firmar decretos para modificar el presupuesto Municipal, Salud y Educación.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

El Ordinario Educacional N°948 de fecha 26.07.2022, que solicita incluir modificación presupuestaria por traspaso entre cuentas de gastos.

El acuerdo N°372 del Concejo Municipal Osorno, tomado en Sesión Ordinaria, bajo el número 28 de fecha 02 de agosto de 2022, donde se aprueba la modificación presupuestaria por Traspaso entre Cuentas de Gastos en el Presupuesto del Departamento de Educación Año 2022 según lo informado por el secretario del Concejo Municipal a través del Certificado N°288 de fecha 02.08.2022.

DECRETO:

APRUÉBASE: La modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal correspondiente a operaciones por Traspaso entre Cuentas de Gastos:

DE:

CUENTA	SP	DESDE LA CUENTA	MONTO M\$
215.21.02.001.001	01	Sueldos Bases.	275.000.-
215.21.02.001.049	01	Bonificación de Excelencia Académica.	800.000.-
TOTAL			1.075.000.-

A:

CUENTA	SP	DESDE LA CUENTA	MONTO M\$
215.21.01.001.001	01	Sueldos Base.	1.075.000.-
TOTAL			1.075.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.

YAMIL MARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

YUR/SGP/MGN/ORP/soll

Distribución:

- Oficina de Partes I.M.O
- Secretaría Municipal
- Contabilidad

IDDOC: 1484723



Osorno, 02 de agosto de 2022.

MAT: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ENTRE CUENTAS DE GASTOS EN EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL AÑO 2022.-

DECRETO N.º 6.633.

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N° 38 del D.L. N° 3063 de 1980 y su reglamento dado por el D.F.L.1/3063, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educacionales de la comuna.

La Ley N°21.395 publicada en el Diario Oficial el 15.12.2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el Año 2022.

El Decreto Municipal N°9.781 del 22.12.2021 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2022.

Decreto exento N°898/2009 que delega facultad en el Director de Administración y Finanzas para firmar decretos para modificar el presupuesto Municipal, Salud y Educación.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

El Ordinario Educacional N°954-B de fecha 26.07.2022, que solicita incluir modificación presupuestaria por traspaso entre cuentas de gastos.

El acuerdo N°373 del Concejo Municipal Osorno, tomado en Sesión Ordinaria, bajo el número 28 de fecha 02 de agosto de 2022, donde se aprueba la modificación presupuestaria por Traspaso entre Cuentas de Gastos en el Presupuesto del Departamento de Educación Año 2022 según lo informado por el secretario del Concejo Municipal a través del Certificado N°289 de fecha 02.08.2022.

DECRETO:

APRUEBASE: La modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal correspondiente a operaciones por Traspaso entre Cuentas de Gastos:

DE:

CUENTA	SP	DESDE LA CUENTA	MONTO M\$
215.22.06.001	01	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones.	30.000.-
TOTAL			30.000.-

A:

CUENTA	SP	DESDE LA CUENTA	MONTO M\$
215.26.01	01	Devoluciones.	30.000.-
TOTAL			30.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.


YAMIL UZARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

YUR/SGP/MGN/CRP/soll

Distribución:

- Oficina de Parte I.M.O
- Secretaría Municipal
- Contabilidad

IDDOC: 148423